



INSTRUCCIONES DE DESARROLLO PARA LAS ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN LA COMISIÓN DE CALIDAD 2022/23

La Mesa del Claustro de la Universidad Politécnica de Cartagena, en ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 30 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro, en su sesión de 15 de febrero de 2023.

ACUERDA

- 1.** Convocar las Elecciones parciales a representantes del Claustro en la Comisión de Calidad según el calendario señalado en el Anexo I.
- 2.** Según el art. 30.4, las vacantes de la Comisión de Calidad se cubrirán de la misma forma establecida en el Reglamento de Régimen Interno del Claustro para el Pleno del Claustro. Por tanto, para cubrir las vacantes correspondientes del sector C, por finalización del mandato de los anteriores claustrales estudiantes, se elegirá a ocho claustrales en representación de este sector del Claustro, por y entre sus miembros.
- 3.** La Mesa del Claustro actuará en las citadas Elecciones como Junta y como Mesa Electoral, elaborará el calendario electoral, los modelos de presentación de alegaciones, de candidaturas, de papeletas; actuará de Mesa electoral el día de las votaciones; publicitará y supervisará todo el proceso y resolverá las reclamaciones que se puedan presentar.
- 4.** Son electores y elegibles, en su sector, todos los miembros del Claustro de la UPCT, cuyo censo esté publicado en la página web de la UPCT: [2022/23 Elecciones parciales a representantes del Claustro en Comisiones.](#)
- 5.** En el caso de que algún miembro de la Mesa del Claustro presentara su candidatura a la Comisión de Calidad, será sustituido en sus funciones como miembro de la Mesa electoral de estas elecciones por su suplente.
- 6.** Las candidaturas contemplarán la posibilidad de presentar un miembro titular y un suplente para el puesto.
- 7.** Proceso de Votaciones:
 - a)** Las votaciones se realizarán telemáticamente y se cerrará el proceso de votaciones en la sesión de Claustro indicada en el calendario electoral.
 - b)** Los electores se identificarán mediante usuario y contraseña, lo que les permitirá acceder al portal de voto mientras esté abierto durante el proceso de votaciones. (<https://votaciones.upct.es>).



- c) La Mesa Electoral publicará la guía de instrucciones sobre el procedimiento a seguir por los votantes del Anexo IV.
- d) Terminadas las votaciones, la Mesa Electoral procederá al acto de apertura de urnas para el escrutinio de los votos en la sesión de Claustro de 3 de marzo de 2022.
- e) Terminado el escrutinio a miembros de la Comisión de Calidad, y resueltas las posibles incidencias presentadas, se publicarán los resultados obtenidos en un acta que firmarán los miembros de la Mesa. En ella se especificará el número de electores y votantes por sector, los votos en blanco, votos nulos y los votos obtenidos por cada candidato.
8. Si en cualquiera de los sectores el número de candidaturas presentadas fuera igual o inferior al número de puestos a cubrir, la Mesa los proclamará automáticamente como miembros de la correspondiente Comisión, sin necesidad de proceder a la votación.
9. Los votos se emitirán en la papeleta confeccionada al efecto telemática y cada elector podrá votar a un número de candidatos igual a la mitad de los puestos a cubrir o, caso de ser fraccionario, al número entero inmediatamente superior. Por tanto, podrá votarse a un máximo de 4 candidatos en el sector C.
10. Resultarán elegidas las candidaturas que obtengan la mayoría de los votos emitidos, escrutados y válidos en su correspondiente sector. En caso de empate se procederá a un sorteo en el mismo acto entre los candidatos afectados.
11. Los modelos de presentación de candidaturas y de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas Anexos II y III respectivamente, se podrán descargar desde la web que se hallarán en la página web correspondiente: [2022/23 Elecciones parciales a representantes del Claustro en Comisiones.](#)

LA MESA DEL CLAUSTRO



ANEXO I

CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN LA COMISIÓN DE CALIDAD 2022/23

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	22 a 26 de febrero
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	27 de febrero
PLAZO DE RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	28 de febrero
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	1 de marzo
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS	1 de marzo
VOTACIONES A REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO EN LA COMISIÓN DE CALIDAD Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS (se cerrará urna telemática en sesión presencial de Claustro)	2-3 de marzo (hasta cierre del proceso de votación en sesión Claustro de 3 de marzo)



ANEXO II

ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN LA COMISIÓN DE CALIDAD 2022/23

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

D./D^a

.....,
con D.N.I.; en relación con el proceso de
Elecciones parciales a Representantes del Claustro en la Comisión de
Calidad, presenta su candidatura a REPRESENTANTE DEL SECTOR:

	SECTOR C: Estudiantes
--	-----------------------

SUPLENTE (del mismo sector):

D./D^a con D.N.I.....

Cartagena,

Fdo.: Titular

Suplente (en su caso)

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: días 22 a 26 de febrero de 2023 en la
Sede Electrónica (<https://sede.upct.es/tramites/EL0012>)

LA MESA DEL CLAUSTRO



ANEXO III

ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN LA COMISIÓN DE CALIDAD 2022/23

RECLAMACION A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

D./D^a.....
....., con D.N.I.:, candidato/a perteneciente al Sector
C, tras comprobar la relación provisional de candidaturas para la elección a
Representantes del Claustro en la Comisión de Calidad

MANIFIESTA que:

.....
.....
.....
.....

Por todo ello, SOLICITA:

- Inclusión en la relación definitiva
- Rectificación de datos
- Retirar la candidatura previamente presentada
- Otras correcciones:

Cartagena, ...

Fdo.: Titular

Suplente (en su caso)

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: el 28 de febrero en la Sede
Electrónica (<https://sede.upct.es/tramites/EL0013>).

LA MESA DEL CLAUSTRO



ANEXO IV

MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA EL VOTANTE UPCT

1. Entrar en la web: <https://votaciones.upct.es>, acreditar usuario y contraseña de la UPCT y seleccionar “Ir a votar”.

The screenshot shows the website 'votaciones.upct.es'. The main heading is 'Votaciones electrónicas UPCT'. Below it, there is a grey box with text explaining the system's anonymity and security. At the bottom, a blue box contains the text 'GRUPO PRUEBAS TEST1', 'Token OTP: 876*****', and a button labeled 'Ir a votar'. A red arrow points to this button with the word 'Seleccionar' next to it.

2. Seleccionar “Siguiente”, una vez leída la información de la pantalla adjunta:

The screenshot shows a page titled 'VOTACIONES' with the subtitle 'Votación con respuesta múltiple'. The text explains that the survey is anonymous and that the user's response is not stored with their identity. At the bottom right, there is a dark blue button labeled 'Siguiente'. A red arrow points to this button with the word 'Seleccionar' next to it.



3. Seleccionar la opción u opciones deseadas, según las instrucciones que se indiquen en la pantalla:

The screenshot shows a web browser window with the URL `encuestas.upct.es/index.php/127871`. The page header includes the logos of Universidad Politécnica de Cartagena and Campus de Excelencia Internacional, along with a link to "Salir y borrar la encuesta". The main heading is "Votación de respuesta (única o múltiple)". Below this, a grey box says "Marque sólo una de las opciones". A dark blue box contains the text "VOTO CLAUSTRALES" and instructions: "Marque las opciones que correspondan" and "Por favor, elija una respuesta". The options are listed as:
 Opción 1
 Opción 2

A red arrow points from the text "Seleccionar la opción u opciones deseadas" to the "Opción 2" radio button.

4. Pantalla de finalización del proceso de votaciones.

The screenshot shows the same web browser window with the URL `encuestas.upct.es/index.php/127871`. The page content is a confirmation message: "¡Muchas gracias!
Sus respuestas han sido guardadas."